



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AUDITORIO EN MARCO AL PROYECTO CETF2
DEL CITEACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU

1. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N°5287/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-2-P-007-2021 y se procedió a la suscripción del Convenio N°570-PROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente 3: "Diseñar, validar y transferir tecnología para el sector acuícola-pesquero.", Actividad 3.4: "Optimizar procesos de producción, post cosecha y procesamiento en sistemas semi intensivos e intensivos".

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El acondicionamiento de auditorio del CITE, es con el fin de optimizar instalaciones para difundir, diseñar, validar y transferir tecnología para el sector acuícola y pesquero, para ampliar y mejorar la oferta de servicios de transferencia tecnológica y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas del sector acuícola pesquero de la región San Martín, en marco a la ejecución del proyecto CETF2 del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu.

3. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

3.1. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

- El servicio se realizará según al plan de trabajo del Numeral 3.2
- El proveedor, será directamente responsable de la calidad del servicio que preste y de la idoneidad del personal a su cargo, así como el cumplimiento oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del servicio
- El proveedor, deberá de disponer de todos los recursos necesarios hasta completar íntegramente el servicio, el mismo que deberá contar con la Conformidad del Área Usaria; así mismo, asumirá plena responsabilidad por el servicio hasta su

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

culminación, sin perjuicio de las responsabilidades que conforme a ley le corresponda asumir después de su culminación.

- El proveedor, antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá presentar la documentación pertinente del seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR, vigente durante la realización del servicio, del personal encargado.
- El servicio es a todo costo, incluido los impuestos de ley.

3.2. PLAN DE TRABAJO:

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AUDITORIO EN MARCO AL PROYECTO CETF2 DEL CITEACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU	UND	METRADO Aprox.
1	Auditorio		
1.1	Pintado de auditorio		
1.1.1	Lijado dos manos de pared interior (incluyendo el retiro de salitres, pintura deteriorada si existiera)	M2	231.62
1.1.2	Pintado dos manos de paredes interiores con sellador o imprimante.	M2	231.62
1.1.3	Pintado dos manos de paredes interiores, con pintura látex mate American Colors de color blanco ostra claro o blanco humo,	M2	231.62
1.2	Pintado de puertas de madera		
1.2.1	Lijado dos manos de dos (02) puertas de madera contraplacada de triplay de 6mm de 1.80 ancho x 2.10 altura (incluyendo el retiro de bisagras de ser necesario)	M2	7.56
1.2.2	Pintado dos manos de dos (02) puertas de madera contraplacada de triplay de 6mm de 1.80 ancho x 2.10 altura, del mismo color de la puerta existente.	M2	7.56
1.3	Provisión e instalación de dos (02) mamparas de vidrio a todo costo.		
1.3.1	Retiro de dos (02) puertas de madera contraplacada de triplay de 6mm de 1.80 ancho x 2.10 altura, incluye el resane y pintado de los marcos de la columna concreto.	GL	2
1.3.2	Instalación de dos (02) mampara de vidrio de 1.80 ancho x 2.10 de altura: <ul style="list-style-type: none"> - Cristal crudo transparente 8 mm con láminas de seguridad 4 micras puerta tipo doble hoja - Sistema Pivotante - Zócalo de aluminio 75 mm - Cerradura inoxidable al piso - Tirador de acero inoxidable Ø 1 ½" - Freno hidráulico empotrado a piso 	GL	2
1.4	Provisión e Instalación de tres (03) equipo de aire acondicionado de 48,000 btu, a todo costo.	UND	3
1.5	Suministro e Instalación de dos (02) techos para las puertas de ingreso/salida	GL	2
	Suministro e instalación de dos (02) techos de estructura metálica (Acero A36 y A500 elementos estructurales y planchas de apoyo, y A307 para elementos de anclaje y fijación), incluyendo cobertura metálica con plancha de acero laminado en frío, e=0.4mm y recubrimiento con aluzinc sprayado, para un área de dimensiones de 1.00 metro de largo por 2.20 metros de ancho, que incluye aplicación de pintura - Primera mano (en taller) de Anticorrosivo Epoxy-Poliamida (50 micrones), Segunda mano (en taller) de Esmalte Epoxy-Poliamida (75 micrones) de color diferente al del acabado y Tercera mano (en sitio) de Esmalte Epoxy-Poliamida (75 micrones) de color de acabado requerido e indicado por el CITE		

4. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se registrará por el sistema de **SUMA ALZADA**.

5. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Proveedor, valga decir la entrega del servicio, es hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° DE ENTREGABLE	DESCRIPCION	PLAZO
1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AUDITORIO EN MARCO AL PROYECTO CETF2 DEL CITEACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio.

6. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio es de entera responsabilidad del Proveedor, y se realizará en las instalaciones del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu, ubicado en la Carretera a Bello horizonte Km 2.3, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín y Departamento de San Martín.

7. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Visto Bueno del Coordinador General del Proyecto.

N° DE ENTREGABLE	DESCRIPCION	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AUDITORIO EN MARCO AL PROYECTO CETF2 DEL CITEACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU	100% del monto total de la prestación principal, previa conformidad.	Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período máximo de cinco (05) días calendario subsane dichas observaciones.

8. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el proveedor debe contar con la siguiente documentación:

8.1. Entregables

- ✓ Factura Electrónica
- ✓ Carta de autorización para el pago con abono en cuenta
- ✓ Informe del servicio, describiendo las actividades realizadas, que deben ir respaldadas por sus respectivas visitas fotográficas de los trabajos realizados

La presentación de los documentos deberá ser entregados a través de la Mesa de partes del ITP en versión digital (mesadepartesitp@itp.gob.pe).

9. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del Proveedor para este servicio será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del Director del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu.

10. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, que podrá ejecutarse del pago parcial o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:



Penalidad Diaria = $0.10 \times$ Monto de la contratación u obligación parcial
F x Plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y consultorías:
F= 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

11. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Proveedor.

12. ANTICORRUPCIÓN

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. Experiencia del Proveedor

- ✓ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar RUC habilitado, donde se verifique la actividad (es) económica (s) del rubro.

B. Otros

- ✓ Contar con SCTR vigente al inicio o antes de la ejecución del servicio, además la vigencia será hasta culminar la ejecución del servicio.

C. Experiencia

- ✓ Contar con un (01) servicio similar a la materia de la contratación.
- ✓ Se consideran servicios similares a los siguientes: acondicionamiento, remodelaciones, adecuaciones de infraestructuras, mantenimiento preventivo o correctivo de techos, trabajos de obra civil.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D. Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio

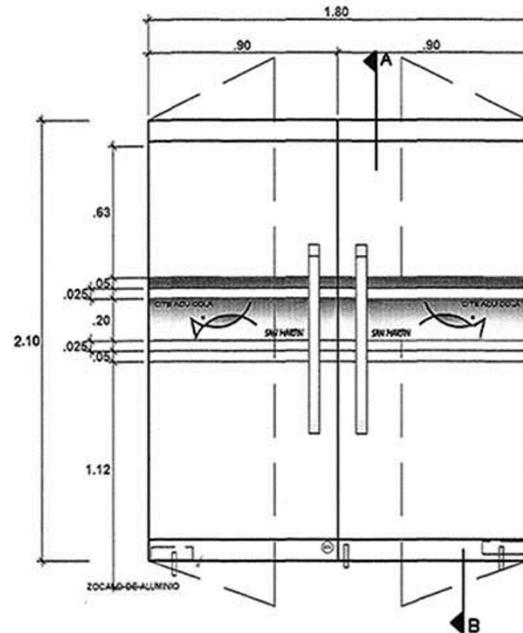
Coordinador Administrativo del Proyecto CETF2	
Coordinador General del Proyecto CETF2	
Director del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

14. ANEXOS

1.3 Provisión e instalación de dos (02) mamparas de vidrio a todo costo.

Imagen referencial



P-1

ESC: 1:25

CRISTAL CRUDO TRANSPARENTE 8MM
CON LAMINA DE SEGURIDAD 4 MICRAS
SISTEMA PIVOTANTE
ZOCALO DE ALUMINIO 75MM
CERRADURA INOXIDABLE AL PISO
TIRADOR DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 ½"
FRENO HIDRAULICO EMPORTRADO EN PISO

1.5 Instalación de techo para las puertas de ingreso/salida.

Imagen Referencial

